



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de octubre de 2020
TR. N° 0358-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 07 de octubre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0358-2020-R-UNALM.- La Molina, 07 de octubre de 2020.

VISTO: La comunicación N° OP-C19/0628/2020 de la Oficina de Planeamiento, mediante el cual solicita la emisión de una resolución que apruebe las Modificaciones Presupuestarias efectuadas al 30 de setiembre del Ejercicio Fiscal 2020;

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0468-2019-CU-UNALM, de fecha 27 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad, Grupo Genérico y Específica de Gasto asignado por Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"; Que, en armonía con las disposiciones presupuestarias que regulan dichas acciones administrativas y en el marco de los objetivos institucionales, las modificaciones presupuestales han sido analizadas y evaluadas en su debida oportunidad determinándose la necesidad de aprobarlas; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 40 de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que esta Casa de Estudios debe formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2020, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-**

Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Agraria La Molina, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. **ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2020. **ARTÍCULO 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los Cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo se deberá publicar en el portal de transparencia de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE - 2020
 (EN SOLES)

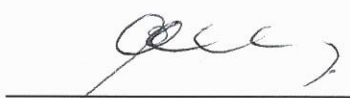
SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA (000096)


UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (000096)

RESOLUCIÓN: 0358-2020-R-UNALM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,274
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,274	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					10,274	10,274
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					10,274	10,274
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	21,200
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	21,200	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					21,200	21,200
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					21,200	21,200
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5001091 PROMOCION E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA						
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	8,000	0
	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	5	0	8,000
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					8,000	8,000
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					8,000	8,000
TOTAL RESOLUCIÓN:					39,474	39,474


 V°B° TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA
ENRIQUE FLORES MARIACA, Ph.D
 RECTOR




 Ing. ALBERTO ENRIQUE VALCARCEL REMOND
 Jefe Oficina de Planeamiento
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO

